



ACTA DE RESOLUCIÓN DE

TSA0069791

ADJUDICACIÓN DE ACUERDOS MARCO

Tipo Contrato: Obra    Ámbito: Asturias    Procedimiento: Abto. Simplificado

**OBJETO:** CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADA DE OPERARIO EN LA PROVINCIA DE **ASTURIAS** DURANTE 2021-2022, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

**OBRA:** AR0501 Asturias**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 1.363.633,00 € IVA no incluido**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** 1.649,995,93 € IVA incluido    I.V.A. 286.362,93 €**1. OFERTAS RECIBIDAS:**

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

Nº	RAZÓN_SOCIAL
1	ABEL RODRIGUEZ MENENDEZ
2	AGROFORESTAL GRADO, S.L.U.
3	AGROFORESTAL NAVA, S.L.
4	AMADO JOSÉ ALONSO SUERO
5	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
6	ASTURLEONESA DE EXCAVACIONES, S.L.
7	ASVA S COOP LTDA
8	CAREX, C.B.
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.
10	CONTRATAS AMARELO, S.L.
11	CONTRATAS FORCON, S.L.
12	CONTRATAS MARINO ÁLVAREZ, S.L.
13	CONTRATAS MOTA, S.A.
14	CONTRATAS SOUTO, S.L.
15	COOPERATIVA AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.
16	EMPRESA COSMEN, S.A.U.
17	ESVACO S. COOP. ASTURIANA
18	EXCADE, S.L.
19	EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.
20	EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.
21	EXCAVACIONES REDES, S.L.U.
22	EXCAVACIONES Y CONTRATAS DEL NARCEA, S.L.
23	EXMENCOR, S.L.
24	FORESTAL MALLEZA, S.L.
25	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ (TRACTORES CHISCO)

26	JOSE RODRIGUEZ MIRANDA
27	JULIO ARNAIZ, S.L.
28	MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ FUERTES
29	MANUEL TOMAS VAZQUEZ CORRAL
30	MARPE ALVAREZ RODRIGUEZ, S.L.
31	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.
32	MURAT CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.
33	NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES, S.L.
34	PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.
35	PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA
36	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.
37	SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
38	SANTISO EXCAVACIONES, S.L.
39	SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.
40	SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE TRANSPORTES, S.C.L. (ASTURCOOP, S.C.L.)
41	SOUTO TRANSPORTES CIBUYO, S.L.
42	TINASTUR S.C.L. ASTUR
43	TRABAJOS SALENSE, S.L.
44	TRAFOPER, S.L.
45	TRANSPORTES LINDE CANGAS, S.L.
46	TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.
47	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PANCHO, S.L.
48	VOLQUETES DEL NORTE S.COOP. ASTUR

## 2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo I) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo II).

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Nº	RAZÓN_SOCIAL	DOCUMENTACIÓN COMPLETA
1	ABEL RODRIGUEZ MENENDEZ	Completo
2	AGROFORESTAL GRADO, S.L.U.	Completo
3	AGROFORESTAL NAVA, S.L.	Incompleto
4	AMADO JOSÉ ALONSO SUERO	Incompleto
5	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	Incompleto
6	ASTURLEONESA DE EXCAVACIONES, S.L.	Incompleto
7	ASVA S COOP LTDA	Incompleto
8	CAREX, C.B.	Incompleto
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.	Completo
10	CONTRATAS AMARELO, S.L.	Incompleto
11	CONTRATAS FORCON, S.L.	Incompleto
12	CONTRATAS MARINO ÁLVAREZ, S.L.	Completo

13	CONTRATAS MOTA, S.A.	Incompleto
14	CONTRATAS SOUTO, S.L.	Completo
15	COOPERATIVA AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.	Incompleto
16	EMPRESA COSMEN, S.A.U.	Incompleto
17	ESVACO S. COOP. ASTURIANA	Incompleto
18	EXCADE, S.L.	Completo
19	EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.	Incompleto
20	EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.	Incompleto
21	EXCAVACIONES REDES, S.L.U.	Incompleto
22	EXCAVACIONES Y CONTRATAS DEL NARCEA, S.L.	Completo
23	EXMENCOR, S.L.	Completo
24	FORESTAL MALLEZA, S.L.	Completo
25	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ (TRACTORES CHISCO)	Incompleto
26	JOSE RODRIGUEZ MIRANDA	Incompleto
27	JULIO ARNAIZ, S.L.	Incompleto
28	MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ FUERTES	Incompleto
29	MANUEL TOMAS VAZQUEZ CORRAL	Completo
30	MARPE ALVAREZ RODRIGUEZ, S.L.	Incompleto
31	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	Completo
32	MURAT CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.	Incompleto
33	NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES, S.L.	Completo
34	PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.	Completo
35	PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	Completo
36	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.	Completo
37	SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Completo
38	SANTISO EXCAVACIONES, S.L.	Incompleto
39	SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	Incompleto
40	SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE TRANSPORTES, S.C.L. (ASTURCOOP, S.C.L.)	Incompleto
41	SOUTO TRANSPORTES CIBUYO, S.L.	Incompleto
42	TINASTUR S.C.L. ASTUR	Incompleto
43	TRABAJOS SALENSE, S.L.	Incompleto
44	TRAFOPER, S.L.	Incompleto
45	TRANSPORTES LINDE CANGAS, S.L.	Completo
46	TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.	Incompleto
47	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PANCHO, S.L.	Completo
48	VOLQUETES DEL NORTE S.COOP. ASTUR	Completo

Se solicita a los ofertantes que en el plazo máximo de tres días hábiles corrijan o subsanen los siguientes defectos u omisiones:

**AGROFORESTAL NAVA, S.L.**

- Debe cumplimentar correctamente el apartado 2.8 del Anexo I

**AMADO JOSÉ ALONSO SUERO**

- Debe cumplimentar el apartado 2.1 CONDENAS PENALES Anexo I

- *Debe cumplimentar el apartado 2.2.1 Pago de impuestos y 2.2.2 Pago de cotizaciones a la Seguridad Social*
- *Debe cumplimentar el apartado 2.3, 2.5, 2.6 y 2.7*
- *Debe cumplimentar el apartado 2.8 del Anexo I*

#### **ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

- *Debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*

#### **ASTURLEONESA DE EXCAVACIONES, S.L.**

- *Debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*
- *Debe reducir el nº de máquinas declaradas en el Anexo II ya que su empresa no se encuentra clasificada y el nº máximo de máquinas a declarar sin clasificación empresarial es de 19. Se solicita reenviar el Anexo II de nuevo con las 19 máquinas que quedan a su libre elección*

#### **ASVA S.COOP. LTDA**

- *Debe cumplimentar el punto 2.8 del Anexo I indicando los datos de inscripción en el REA.*
- *Debe presentar la documentación indicada en el punto 1.6 por haber contestado afirmativamente*
- *Debe reducir el nº de máquinas declaradas en el Anexo II ya que su empresa no se encuentra clasificada y el nº máximo de máquinas a declarar sin clasificación empresarial es de 19. Se solicita reenviar el Anexo II de nuevo con las 19 máquinas que quedan a su libre elección*

#### **CAREX, C.B.**

- *Debe cumplimentar el punto 1.1 del Anexo I indicando una dirección de correo electrónico*
- *Debe cumplimentar el apartado 2.2.1 del Anexo I*
- *Debe cumplimentar el punto 2.5 y 2.6 del Anexo I*
- *Debe cumplimentar el apartado 4.3 del Anexo III*

#### **CONTRATAS AMARELO, S.L.**

- *Debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*
- *Debe cumplimentar el Anexo II indicando los datos solicitados de las máquinas declaradas*

#### **CONTRATAS FORCON, S.L.**

- *Debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*
- *Debe cumplimentar el punto 3.1 del Anexo I*

#### **CONTRATAS MOTA, S.A.**

- *Debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*

#### **COOPERATIVA AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.**

- *Debe cumplimentar el apartado 1.5 del Anexo I*
- *Debe cumplimentar el apartado 4.3 del Anexo III*

#### **EMPRESA COSMEN, S.A.U.**

- *Debe enviar firmado en todas las hojas el Anexo I*
- *Debe cumplimentar el apartado 4.3 del Anexo III*

#### **ESVACO S.COOP. ASTURIANA**

- *Tras haber contestado de forma afirmativa el punto 1.6 del Anexo I deben enviar la documentación indicada en ese punto.*

#### **EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.**

- *Tras haber contestado de forma afirmativa el punto 1.6 del Anexo I deben enviar la documentación indicada en ese punto*
- *Debe cumplimentar el apartado 2.3 del Anexo I*

#### **EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.**

- *Debe enviar firmado en todas las hojas el Anexo I*

#### **EXCAVACIONES REDES, S.L.U.**

- *Tras haber contestado de forma afirmativa el punto 1.6 del Anexo I deben enviar la documentación indicada en ese punto*

#### **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZÁLEZ**

- *Tras haber contestado de forma afirmativa el punto 1.6 del Anexo I deben enviar la documentación indicada en ese punto*
- *Debe aclarar tras haber contestado de forma afirmativa el apartado 2.1 cuál ha sido la sentencia firme en los últimos cinco años que le prohíba contratar con el sector público.*
- *Debe cumplimentar el apartado 3.1 del Anexo I*

#### **JOSÉ RODRÍGUEZ MIRANDA**

- *Debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*

#### **JULIO ARNAIZ, S.L.**

- *Debe reducir el nº de máquinas declaradas en el Anexo II ya que su empresa no se encuentra clasificada y el nº máximo de máquinas a declarar sin clasificación empresarial es de 19. Se solicita reenviar el Anexo II de nuevo con las 19 máquinas que quedan a su libre elección*

#### **MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ FUERTES**

- *Se debe cumplimentar el apartado 1.5 del Anexo I*
- *Se deben indicar en el apartado 2.8 los datos de la inscripción en el REA puesto que declara no ser un autónomo sin asalariados y además oferta 11 máquinas.*
- *Se debe reducir el nº de máquinas declaradas en el Anexo II (consultar apartado "solvencia económica" del Pliego) o bien indicar una cifra de negocio superior a la indicada siempre y cuando supere el producto de nºmáxqx25.000€*

#### **MARPE ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, S.L.**

- *Se debe indicar el alcance de la representación del punto 1.5 del Anexo I*

#### **MURAT CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.**

- *Se debe reducir el nº de máquinas declaradas en el Anexo II ya que su empresa no se encuentra clasificada y el nº máximo de máquinas a declarar sin clasificación empresarial es de 19. Se solicita reenviar el Anexo II de nuevo con las 19 máquinas que quedan a su libre elección*
- *Se debe cumplimentar y enviar firmado el Anexo III*

#### **SANTISO EXCAVACIONES, S.L.**

- *Se debe cumplimentar el apartado 1.5 del Anexo I*
- *Se debe cumplimentar el apartado 2.2.2 del Anexo I*

#### **SDAD. COOPERATIVA ASTURIANA DE TRANSPORTES, S.C.L. (ASTURCOOP, S.C.L.)**

- *Se debe indicar una dirección de correo electrónico en el apartado 1.1 del Anexo I*
- *Se debe cumplimentar la columna CE del Anexo II*
- *Se debe cumplimentar el apartado 2 del Anexo III. En él se debe indicar al representante de su empresa con todos los datos solicitados*

#### **SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.**

- *Se debe cumplimentar el apartado 4.3 del Anexo III*

#### **SOUTO TRANSPORTES CIBUYO, S.L.**

- *Se debe cumplimentar las columnas TIPO, MARCA, POTENCIA y FECHA FABRICACIÓN (O PRIMERA MATRICULACION) del ANEJO II*
- *Se debe reducir el nº de máquinas declaradas en el Anexo II (consultar apartado "solvencia económica" del Pliego) o bien indicar una cifra de negocio superior a la indicada siempre y cuando supere el producto de nºmáx25.000€*

#### **TINASTUR, S.C.L. ASTUR**

- *Se debe cumplimentar las columnas Nº SERIE, POTENCIA y FECHA FABRICACIÓN (O PRIMERA MATRICULACIÓN ) del ANEJO II*

#### **TRAFOPER, S.L.**

- *Se debe cumplimentar el Anexo II indicando los datos solicitados de las máquinas declaradas.*
- *Se debe cumplimentar el Anexo III que se solicita en la Oferta.*

#### **TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.**

- *Se debe cumplimentar el apartado 1.5 del Anexo I*

#### **TRABAJOS SALENSE, S.L.**

- *Se debe cumplimentar TODAS las columnas del anexo II*

### **3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA**

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

- 1) **Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.
- 2) **Habilitación:** Será requisito que la empresa esté inscrita en el Registro de Empresas Acreditadas (salvo Autónomos sin asalariados) correspondiente al domicilio social de la empresa conforme a lo establecido en el Real Decreto 1109 / 2007 de 24 de Agosto. En caso de que se esté en trámite de inscripción, esta deberá acreditar mediante su declaración responsable (Apartado 2.8 del Anejo I) que cumple con lo establecido en el artículo 4, apartados 1 y 2, de la Ley 32/2006, de 18 de Octubre y aportar copia de la solicitud de inscripción en el registro
- 3) **Solvencia económica y financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar, un **volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos cinco disponibles no inferior a 25.000,00 € por cada unidad de maquinaria o vehículo que oferte para su arrendamiento durante 2020**. Estarán exentos de esta acreditación los licitadores que acrediten la clasificación en obras en el grupo A, subgrupo 1 ó 2, en cualquiera de las siguientes categorías según el número de unidades de maquinaria o vehículos ofertados: Categoría 1 ó superior: De 1 a 6 unidades; Categoría 2 ó superior: De 7 a 14 unidades; Categoría 3 ó superior: De 15 a 19 unidades. No obstante lo anterior, **será requisito indispensable para aquellos licitadores que oferten más de 19 unidades de máquinas o vehículos que se encuentren clasificados en el Grupo A, subgrupo 1 ó 2, categoría 3**
- 4) **Solvencia técnica: Declaración indicando la maquinaria y/o vehículos de obra disponibles para su arrendamiento.** Para ser admitidos los licitadores **deberán disponer, para su arrendamiento con operario durante 2020, de al menos una unidad de cualquiera de los tipos de máquina o vehículo siguientes:** Retroexcavadoras de orugas; Retroexcavadoras de ruedas; Retroexcavadoras especiales; Retrocargadoras;

Tractores de orugas; Tractores de ruedas; Mototraíllas; Palas cargadoras de orugas; Palas cargadoras de ruedas; Minicargadoras y Miniexcavadoras; Motoniveladoras; Autohormigoneras; Compactadores para suelos; Compactadores para asfaltos; Extendedoras de asfaltos; Tractores oruga de uso forestal; Tractores de ruedas de uso forestal; Maquinaria de preparación del terreno para plantación; Skidders; Autocargadores; Otra maquinaria para trabajos forestales; Camiones volquete de tracción simple; Dumper de tracción doble o triple; Camiones bañera; Camiones cisterna de agua ó Camiones cisterna asfáltica.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Nº	RAZÓN_SOCIAL	INCUMPLE REQUISITO Nº	ADMISIÓN/EXCLUSIÓN
1	ABEL RODRIGUEZ MENENDEZ	Cumple	Admitido
2	AGROFORESTAL GRADO, S.L.U.	Cumple	Admitido
3	AGROFORESTAL NAVA, S.L.	Cumple	Admitido
4	AMADO JOSÉ ALONSO SUERO	Cumple	Admitido
5	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	Cumple	Admitido
6	ASTURLEONESA DE EXCAVACIONES, S.L.	Cumple	Admitido
7	ASVA S COOP LTDA	Cumple	Admitido
8	CAREX, C.B.	Cumple	Admitido
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.	Cumple	Admitido
10	CONTRATAS AMARELO, S.L.	Cumple	Admitido
11	CONTRATAS FORCON, S.L.	Cumple	Admitido
12	CONTRATAS MARINO ÁLVAREZ, S.L.	Cumple	Admitido
13	CONTRATAS MOTA, S.A.	Cumple	Admitido
14	CONTRATAS SOUTO, S.L.	Cumple	Admitido
15	COOPERATIVA AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.	Cumple	Admitido
16	EMPRESA COSMEN, S.A.U.	Cumple	Admitido
17	ESVACO S. COOP. ASTURIANA	Cumple	Admitido
18	EXCADE, S.L.	Cumple	Admitido
19	EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.	Cumple	Admitido
20	EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.	Cumple	Admitido
21	EXCAVACIONES REDES, S.L.U.	Cumple	Admitido
22	EXCAVACIONES Y CONTRATAS DEL NARCEA, S.L.	Cumple	Admitido
23	EXMENCOR, S.L.	Cumple	Admitido
24	FORESTAL MALLEZA, S.L.	Cumple	Admitido
25	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ (TRACTORES CHISCO)	Cumple	Admitido
26	JOSE RODRIGUEZ MIRANDA	Cumple	Admitido
27	JULIO ARNAIZ, S.L.	Cumple	Admitido
28	MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ FUERTES	Cumple	Admitido
29	MANUEL TOMAS VAZQUEZ CORRAL	Cumple	Admitido
30	MARPE ALVAREZ RODRIGUEZ, S.L.	Cumple	Admitido
31	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	Cumple	Admitido
32	MURAT CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.	Cumple	Admitido
33	NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES, S.L.	Cumple	Admitido
34	PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.	Cumple	Admitido
35	PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	Cumple	Admitido
36	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.	Cumple	Admitido
37	SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Cumple	Admitido

38	SANTISO EXCAVACIONES, S.L.	Cumple	Admitido
39	SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	Cumple	Admitido
40	SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE TRANSPORTES, S.C.L.	Cumple	Admitido
41	SOUTO TRANSPORTES CIBUYO, S.L.	Cumple	Admitido
42	TINASTUR S.C.L. ASTUR	Cumple	Admitido
43	TRABAJOS SALENSE, S.L.	Cumple	Admitido
44	TRAFOPER, S.L.	Cumple	Admitido
45	TRANSPORTES LINDE CANGAS, S.L.	Cumple	Admitido
46	TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.	Cumple	Admitido
47	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PANCHO, S.L.	Cumple	Admitido
48	VOLQUETES DEL NORTE S.COOP. ASTUR	Cumple	Admitido

#### 4. ADMISIÓN DE LICITADORES PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

Nº	RAZÓN SOCIAL	INSCRIPCIÓN ROLECE (SI/NO)	CONSTITUCIÓN	PODERES	SOLV. TÉCN. O CLASIF.	NO INCURSA EN PROHIBICIÓN
1	ABEL RODRIGUEZ MENENDEZ	NO	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	Declaración
2	AGROFORESTAL GRADO, S.L.U.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
3	AGROFORESTAL NAVA, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
4	AMADO JOSÉ ALONSO SUERO	NO	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	Declaración
5	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ	NO	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	Declaración
6	ASTURLEONESA DE EXCAVACIONES, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
7	ASVA S COOP LTDA	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
8	CAREX, C.B.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
10	CONTRATAS AMARELO, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
11	CONTRATAS FORCON, S.L.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
12	CONTRATAS MARINO ÁLVAREZ, S.L.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
13	CONTRATAS MOTA, S.A.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
14	CONTRATAS SOUTO, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
15	COOPERATIVA AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
16	EMPRESA COSMEN, S.A.U.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
17	ESVACO S. COOP. ASTURIANA	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
18	EXCADE, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
19	EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
20	EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
21	EXCAVACIONES REDES, S.L.U.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
22	EXCAVACIONES Y CONTRATAS DEL NARCEA, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
23	EXMENCOR, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
24	FORESTAL MALLEZA, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
25	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ (TRACTORES CHISCO)	NO	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	Declaración
26	JOSE RODRIGUEZ MIRANDA	SI	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	ROLECE
27	JULIO ARNAIZ, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
28	MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ FUERTES	NO	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	Declaración
29	MANUEL TOMAS VAZQUEZ CORRAL	SI	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	ROLECE
30	MARPE ALVAREZ RODRIGUEZ, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
31	MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
32	MURAT CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
33	NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
34	PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
35	PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
36	POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
37	SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	SI	Aut (N/A)	Aut (N/A)	Declaración	ROLECE
38	SANTISO EXCAVACIONES, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
39	SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
40	SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE TRANSPORTES, S.C.L. (ASTURCOOP, S.C.L.)	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
41	SOUTO TRANSPORTES CIBUYO, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
42	TINASTUR S.C.L. ASTUR	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
43	TRABAJOS SALENSE, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
44	TRAFOPER, S.L.	SI	ROLECE	Declaración	Declaración	ROLECE
45	TRANSPORTES LINDE CANGAS, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
46	TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración
47	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PANCHO, S.L.	SI	ROLECE	ROLECE	Declaración	ROLECE
48	VOLQUETES DEL NORTE S.COOP. ASTUR	NO	Declaración	Declaración	Declaración	Declaración

Los licitadores admitidos deberán aportar para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de siete días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento, la documentación que se relaciona en el apartado 8 del Pliego, si esta no hubiese sido aportada previamente con su oferta o no se hallase inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas las circunstancias que dichos documentos acrediten,

## 5. ADJUDICACIÓN DE LOS ACUERDOS MARCO

Transcurrido el plazo de diez días hábiles desde la comunicación del mencionado requerimiento a todos los licitadores citados en el apartado anterior, la empresa **SANTISO EXCAVACIONES, S.L.** no aportan la documentación de las máquinas y/o vehículos de obra ofertados, exigidos en los apartados 6º y 8º del Pliego.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 150.2 de la LCSP, se entiende que SANTISO EXCAVACIONES, S.L. **ha retirado su oferta**. El resto de los licitadores presenta la documentación requerida completa y en plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero:** La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la **ACUERDOS MARCO PARA EL ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DOTADA DE OPERARIO EN LA PROVINCIA DE ASTURIAS DURANTE 2021-2022**, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: **TSA0069971**, a las empresas:

Nº	RAZÓN_SOCIAL
1	ABEL RODRIGUEZ MENENDEZ
2	AGROFORESTAL GRADO, S.L.U.
3	AGROFORESTAL NAVA, S.L.
4	AMADO JOSÉ ALONSO SUERO
5	ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ
6	ASTURLEONESA DE EXCAVACIONES, S.L.
7	ASVA S COOP LTDA
8	CAREX, C.B.
9	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ARTURO MESA, S.L.
10	CONTRATAS AMARELO, S.L.
11	CONTRATAS FORCON, S.L.
12	CONTRATAS MARINO ÁLVAREZ, S.L.
13	CONTRATAS MOTA, S.A.
14	CONTRATAS SOUTO, S.L.
15	COOPERATIVA AVILESINA DE TRANSPORTES, S.C.L.
16	EMPRESA COSMEN, S.A.U.
17	ESVACO S. COOP. ASTURIANA
18	EXCADE, S.L.

- 19 EXCAVACIONES ARLÓS 2000, S.L.
- 20 EXCAVACIONES QUINTELA, S.L.
- 21 EXCAVACIONES REDES, S.L.U.
- 22 EXCAVACIONES Y CONTRATAS DEL NARCEA, S.L.
- 23 EXMENCOR, S.L.
- 24 FORESTAL MALLEZA, S.L.
- 25 FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GONZALEZ (TRACTORES CHISCO)
- 26 JOSE RODRIGUEZ MIRANDA
- 27 JULIO ARNAIZ, S.L.
- 28 MANUEL ALBERTO GONZÁLEZ FUERTES
- 29 MANUEL TOMAS VAZQUEZ CORRAL
- 30 MARPE ALVAREZ RODRIGUEZ, S.L.
- 31 MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, S.L.
- 32 MURAT CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.
- 33 NEMESIO BEDIA CONSTRUCCIONES, S.L.
- 34 PESICA DE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.L.
- 35 PINABE SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA
- 36 POSADA ORGANIZACIÓN, S.A.
- 37 SANTIAGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
- 38 SERFONOR MEDIOAMBIENTE, S.L.U.
- 39 SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE TRANSPORTES, S.C.L.
- 40 SOUTO TRANSPORTES CIBUYO, S.L.
- 41 TINASTUR S.C.L. ASTUR
- 42 TRABAJOS SALENSE, S.L.
- 43 TRAFOPER, S.L.
- 44 TRANSPORTES LINDE CANGAS, S.L.
- 45 TRANSPORTES RIOSELLANOS ANA, S.L.
- 46 TRANSPORTES Y EXCAVACIONES PANCHO, S.L.
- 47 VOLQUETES DEL NORTE S.COOP. ASTUR

**Segundo.-** Renunciar a la aplicación a la empresa SANTISO EXCAVACIONES, S.L. de la penalidad contemplada en el artículo 150.2 de la LCSP, consistente en el 3% sobre el presupuesto base de licitación, IVA excluido, al no haberse exigido garantía provisional en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y ser por tanto de imposible ejecución, así como declarar que no procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 71.2 apartado a) de la LCSP en materia de prohibición de contratar, al no apreciarse la existencia de dolo, culpa o negligencia por parte de la citada empresa.

**Tercero.-** Requerir la formalización del contrato a los adjudicatarios.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y

decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)

## Órgano de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste